



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 546

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA EL XX CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA “LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA” QUE REALIZARÁ LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA ENALTECER LA MEMORIA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONVOCA

A las mexicanas y los mexicanos interesados en participar en el XX Certamen Nacional de Oratoria “Lic. Benito Juárez García”, el cual se desarrollará conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DEL CERTAMEN

Se desarrollará en dos etapas:

- A. ESTATAL.** El día jueves 19 de marzo de 2020 a partir de las 09:00 horas.
- B. NACIONAL.** El día viernes 20 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

A. ESTATAL. Podrán participar todas las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños que al momento de celebrarse la etapa tengan cumplidos:

CATEGORÍA A: 8 a 11 años.

CATEGORÍA B: 12 a 16 años.

CATEGORÍA C: 17 a 21 años.

CATEGORÍA D: 22 a 29 años

NOTA: Los 3 primeros lugares de la categoría D representarán a Oaxaca en la Etapa Nacional.

En el caso del primer lugar de la categoría A, B, C o D representarán al Estado de Oaxaca en otros certámenes o concursos de oratoria ya sea estatal o nacional en los casos en que el Congreso del Estado de Oaxaca tenga que designar algún representante, siempre y cuando cumpla con los requisitos respectivos y de acuerdo a las edades correspondientes.

B. NACIONAL. Podrán participar todos los jóvenes mexicanos que al momento de celebrarse el certamen tengan entre 22 y 29 años de edad.

TERCERA. DE LA FECHA Y LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN

- I. Quedan abiertas a partir del día 16 de enero de 2020, cerrándose este periodo de inscripción el día 06 de marzo de 2020, a las 23:59 horas.

NOTA: No se aceptará ningún registro posterior a la fecha establecida.

- II. Los interesados deberán realizar su inscripción de manera personal o en el correo electrónico certamenoratoriaoaxaca2020@gmail.com., a través del formato de registro disponible en la página electrónica: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/>

Nota: La inscripción es de manera personal e individual; por lo que no se aceptarán inscripciones grupales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

III. Al formato de registro se deberá anexar la siguiente documentación:

a. Participante Estatal

- Acta de Nacimiento y CURP, e
- Identificación oficial y/o credencial de alguna Institución educativa que lo acredite como alumno.

b. Participante Nacional

- Acta de Nacimiento y CURP, e
- Identificación oficial.

CUARTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN

El desarrollo del concurso en ambas etapas se hará conforme a las siguientes disposiciones:

I. Cada etapa contará a su vez con eliminatoria y final.

- **Eliminatoria:** Se realizará a través de un discurso preparado del tema elegido por el participante conforme a los establecidos en la presente Convocatoria. Las intervenciones tendrán una duración mínima de 5 y máxima de 7 minutos. En el caso de la categoría "A", las intervenciones tendrán una duración mínima de 3 y máxima de 5 minutos.

En esta fase, los concursantes obtendrán un puntaje por parte del Jurado, y con base en los puntajes más altos obtenidos pasarán a la siguiente fase final.

- **Final:** Los finalistas designados por el Jurado Calificador participarán a través de un discurso improvisado, el cual tendrá una duración de 5 minutos. En el caso de la categoría "A" el discurso será máximo de 4 minutos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Al término de la fase el Jurado Calificador evaluará el desempeño de los finalistas en cada una de sus intervenciones. La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas será inapelable.

- II. Previo a la celebración del concurso, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación designará al Jurado Calificador, en cada una de las etapas, el cual se integrará por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia.
- III. Para fomentar y preservar el valor de las lenguas originarias, los participantes que así lo manifiesten desde el momento de su inscripción, podrán expresar un exordio o participar con su tema en alguna lengua originaria; para lo cual contarán hasta con 3 minutos adicionales. En este caso previo a su participación deberá presentar su discurso por escrito, el cual deberá ser escrito en la lengua correspondiente y su traducción respectiva. A estos participantes se les dará un bono adicional en el puntaje final.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR.

1. Del orador:

- a. Manejo del discurso: elocuencia, ritmo, expresión corporal, impacto en el auditorio y tiempo;
- b. Voz: matización, claridad, timbre, dicción y énfasis;
- c. Cualidades técnicas: objetividad, agilidad de expresión, uso de pausas, capacidad de improvisación;
- d. Presentación. Los concursantes podrán presentarse con el uniforme de la institución donde estén cursando sus estudios, vestimenta regional o formal.

2. Del discurso:

- a. Contenido: análisis del tema, propuesta, uso apropiado del lenguaje, mensaje, originalidad e innovación;
- b. Estructura: apertura, conclusiones, ejemplos, dominio y apego al tema;
- c. Cualidades éticas y técnicas: gramática, selección de términos y/o palabras, defensa ideológica y recursos oratorios.

SEXTA. DE LOS TEMAS DEL CERTAMEN:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

a. Etapa Estatal: Los temas serán:

Categoría A:

- Cambio climático, contaminación ambiental y desarrollo sostenible;
- La importancia de los valores en la niñez, y
- Familia y sociedad.

Categoría B:

- Las causas y efectos de las transformaciones de México;
- Los estereotipos sociales e identidad, y
- La Mexicanidad como sentido de pertenencia.

Categoría C

- La cultura de la paz en la adolescencia, y
- Causas de inseguridad y violencia en nuestra sociedad (adicciones y ausencia de valores).

Categoría D

- Personajes distinguidos de Oaxaca en la historia y consolidación de México, y
- Diversidad y tolerancia.

b. ETAPA NACIONAL: Los temas serán:

- México en Latinoamérica;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- Pueblos indígenas: Libre autodeterminación y derechos humanos, y
- Feminismo.

SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

a. Etapa Estatal

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

CATEGORÍA	1 ^{er} LUGAR	2 ^{do} LUGAR	3 ^{er} LUGAR
A (8 a 11 años)	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
B (12 a 16 años)	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
C (17 a 21 años)	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00
D (22 a 29 años)	\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00

b. Etapa Nacional

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

- 1^{er}. Lugar: Diploma y \$ 30,000.00
- 2^{do}. Lugar: Diploma y \$ 20,000.00
- 3^{er}. Lugar: Diploma y \$ 15,000.00

OCTAVA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Organizadora.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Congreso de la Unión, los Congresos Locales y a todas las instancias gubernamentales para su difusión correspondiente.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaria de Servicios Parlamentarios y todas las áreas administrativas de este Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen los recursos necesarios y realicen las acciones necesarias para facilitar el desarrollo del XX Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García".



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.546

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de enero de 2020.



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**